CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 51/2020

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **VEINTIÚN** días del mes de **ABRIL** del año **DOS MIL VEINTE,** siendo las **10:00 hs.** se reúnen en el Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones UOC N° 01 Nivel Central – DOC del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; **el Abg. Marco Giménez,** representante de la Asesoría Jurídica de la DOC, el **C.P. Carlos Torres Decoud** en representación del Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones; el **Sra. María Lorena Giménez** en representación de la Firma **MEDICAL SUPPLY S.A.** para el acto de Apertura de Sobres de la ***CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 51/2020 "ADQUISICIÓN DE CABINAS DE BIOSEGURIDAD TIPO IIA PARA LABORATORIO CENTRAL – COVID-19" – ID N° 382.497.***

Seguidamente se procede a la apertura del Sobre de la firma que ha presentado su oferta en el tiempo establecido por el Pliego de Bases y Condiciones:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. **MH SOLUCIONES S.R.L.** Presenta: Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta. Monto: Gs. 25.000.000.- FOLIADO DEL 001 al 44.- CORREO: mhsolucionespy@gmail.com	**Gs. 498.750.000.-**
2. **MEDICAL SUPPLY S.A.** Presenta: POLIZA ASEGURADORA DEL ESTE S.A. Monto: Gs. 43.000.000.- VIGENCIA 21/04/2020 AL 30/10/2020 FOLIADO DEL 001 al 29.- CORREO: licitaciones@medsupar.com.py	**Gs. 620.000.000.-**
3. **GT SCIENTIFIC S.A.** Presenta: Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta. Monto: Gs. 150.000.000.- FOLIADO DEL 001 al 10.- CORREO: info@charpentier.com.py CORREO: licitaciones@gtscientific.com.py	**Gs. 712.500.000.-**
4. **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.** Presenta: Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta. Monto: Gs. 29.372.500.- FOLIADO DEL 001 al 16.- CORREO: licitaciones@biotec.com.py	**Gs. 587.450.000.-**
5. **CHACO INTERNACIONAL S.A.** Presenta: Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta. Monto: Gs. 30.000.000.- FOLIADO DEL 001 al 43.- CORREO: coordsecpublico@chacointernacional.com.py	**Gs. 584.500.000.-**
6. **CHARPENTIER S.R.L.** Presenta: POLIZA LA CONSOLIDAD SA DE SEGUROS. Monto: Gs. 35.625.000.- Vigencia: 21/04/2020 al 08/10/2020 FOLIADO DEL 001 al 35.- CORREO: info@charpentier.com.py	**Gs. 552.500.000.-**

Se hace constar en el presente Acta:

a) Que solo fueron verificados cuantitativamente los documentos sustanciales solicitados en el **Pliego de Bases y Condiciones.**----------

b) La verificación cualitativa de los documentos solicitados en el Anexo 1, será realizada por los Miembros del Comité de Evaluación, con posterioridad al presente Acto.----------

c) Todos los precios totales son libres de todo gasto, despachados y puestos en los lugares indicados por el M.S.P. y B. S.---

Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024

Lorena Giménez Daguerre
Apoderada - C.I. 2.466.297
MEDICAL SUPPLY S.A.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

d) Forma parte de la presente la Hoja de verificación de Documentos Sustanciales, verificados por los miembros de la Asesoría Jurídica de la DOC.----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Observación: Cotización del Dólar 21/04/2020

Dólar Compra: 6.380.-
Dólar Venta: 6.480.-

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024

ABG. MARCO GIMENEZ
Asesoría Jurídica de la DOC-DGAF

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

CP. CARLOS TORRES
Departamento de Procesos Complementarios y Exc. DOC-DGAF

SRA. MARIA LORENA GIMENEZ
Representante de la Firma MEDICAL SUPPLY SA.
CI N° 2.466297

Abg. Lorena Giménez Daguerre
Apoderada - C.I. 2.466.297
MEDICAL SUPPLY S.A.

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección Operativa de Contrataciones - DGAF

PAC Nº: 382.497

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 51/2020 "ADQUISICIÓN DE CABINAS DE BIOSEGURIDAD TIPO IIA PARA LABORATORIO CENTRAL – COVID-19" – ID N° 382.497

OFERENTE	MA SOLUCIONES
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	498.750.000
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	25.000.000.-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		

E) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

ABG. LLAM. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024

PAC Nº: 382.497

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 51/2020 "ADQUISICIÓN DE CABINAS DE BIOSEGURIDAD TIPO IIA PARA LABORATORIO CENTRAL – COVID-19" – ID N° 382.497

OFERENTE	MED SU PAR.
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	620.000.000.
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	43.000.000.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	/	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	/	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	/	

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		

E) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº 19.024

PAC Nº: 382.497

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 51/2020 "ADQUISICIÓN DE CABINAS DE BIOSEGURIDAD TIPO IIA PARA LABORATORIO CENTRAL – COVID-19" – ID N° 382.497

OFERENTE	GT SCIENTIFIC.
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	712.500.000.
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	150.000.000.–

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		

E) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

ABG. LIC. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024

PAC Nº: 382.497

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 51/2020 "ADQUISICIÓN DE CABINAS DE BIOSEGURIDAD TIPO IIA PARA LABORATORIO CENTRAL – COVID-19" – ID N° 382.497

OFERENTE	BIOTEC. DEL PY S.A.
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	587.450.000
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	29.372.500-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		

E) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024

PAC Nº: 382.497

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 51/2020 "ADQUISICIÓN DE CABINAS DE BIOSEGURIDAD TIPO IIA PARA LABORATORIO CENTRAL – COVID-19" – ID N° 382.497

OFERENTE	CHASCO INTERNACIONAL
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	584.500.000.
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	30.000.000.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		

E) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. N°: 19.024

PAC Nº: 382.497

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 51/2020 "ADQUISICIÓN DE CABINAS DE BIOSEGURIDAD TIPO IIA PARA LABORATORIO CENTRAL – COVID-19" – ID N° 382.497

OFERENTE	CHARPENTIER.
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	552.500-000
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	35.625-000

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		

E) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024

PAC Nº: 382.497

ACLARACIÓN Nº 01/2020

DEPARTAMENTO DE PROCESOS COMPLEMENTARIOS Y EXCEPCIONES, UOC N° 01 NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. y B.S.

SE COMUNICA POR ESTE MEDIO QUE, EN EL MARCO DE LA **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 51/2020 "ADQUISICIÓN DE CABINAS DE BIOSEGURIDAD TIPO iiA PARA LABORATORIO CENTRAL – COVID-19" – ID N° 382.497,** SE EMITEN LAS SIGUIENTES RESPUESTAS A LAS CONSULTAS REALIZADAS:

CONSULTA 1:

EETT - Donde diec:	Consulta y/o Sugerencia
Certificaciones según normas NSF / ANSI-49:2018 e ISO 14644:2015.	**SE PODRÁ OFERTAR CABINAS DE SEGURIDAD CON CERTIFICACIÓN NSF 49 o ISO 14644?** Sugerimos solicitar únicamente certificación NSF 49. La certificación NSF implica que se siguieron los requisitos básicos para el diseño, la construcción y el rendimiento para proporcionar protección al personal, el producto y el medio ambiente; operación confiable; durabilidad; fácil limpieza; nivel de ruido y control de la iluminación; control de vibraciones; y seguridad eléctrica en CABINAS DE BIOSEGURIDAD TIPO II. Otras combinaciones de certificaciones podrían incurrir en la participación de un solo oferente impidiendo una compra y selección eficiente.

Respuesta: Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

CONSULTA 2:

EETT - Donde diec:	Consulta y/o Sugerencia
Apertura de Ventana: 25 cm.	**SE PODRÁ OFERTAR CABINAS DE BIOSEGURIDAD CON 20CM DE APERTURA DE TRABAJO?** Sugerimos solicitar apertura segura de trabajo de entre 20 y 25cm. Una sola medida de apertura podría imposibilitar el concurso de muy buenas marcas de cabinas de Bioseguridad. El fabricante equilibra su diseño y manejo de flujos para una apertura específica.

Respuesta: Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

CONSULTA 3:

EETT - Donde diec:	Consulta y/o Sugerencia
Tipo de Filtro: HEPA H14 EN 1822, con capacidad filtrante de 99.995% MPPS.	**SE PODRÁ OFERTAR CON FILTRO HEPA CON CAPACIDAD FILTRANTE DE 99.999%?** Solicitamos que modifiquen éste requisito y pidan como mínimo filtro HEPA con capacidad filtrante de 99.995%. Existen filtros aún mejores basados en otras normativas pero que garantizan capacidad filtrante de hasta 99.999%.

Respuesta: Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

CONSULTA 4:

EETT - Donde diec:	Consulta y/o Sugerencia
Motores de doble CC para equilibrar automáticamente las velocidades de entrada y salida de aire.	**SE PODRÁ OFERTAR EQUIPOS CON OTRO SISTEMA DE EQUILIBRIO DE VELOCIDADES DE AIRE?** La certificación NSF 49 garantiza que el dispositivo cumple en equilibrar las velocidades de aire. El método con el que el fabricante lo logra puede diferir bastante entre uno y otro. Solicitamos encarecidamente desistir de solicitar específicamente motores de doble CC para equilibrar automáticamente la velocidad de entrada y salida de aire para permitir la competencia de más de un oferente.

Respuesta: Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN NACIONAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

CONSULTA 5:

EETT - Donde diec:	Consulta y/o Sugerencia
Dimensión exterior: 80 x 130 x 156,8 cm (LxAxA)	**SE PODRÁ OFERTAR EQUIPOS CON DIMENSIONES DIFERENTES SIEMPRE Y CUANDO ASEGUREN UN ÁREA DE TRABAJO DE COMO MÍNIMO 55 X 114 X 60 CM (LxAxA)?** Las dimensiones externas dependen de lo eficiente que logra ser el diseño del fabricante. Solicitamos que consideren cambiar ésta especificación y pedir únicamente las dimensiones mínimas internas del área de trabajo. Sugerimos solicitar DIMENSIONES INTERNAS MÍNIMAS: 55 X 114 X 60 CM (LxAxA). Con ésto lograrán la participación de más de un oferente y tendrán la seguridad de que el usuario final tendrá el área mínima de trabajo recomendable.

Respuesta: Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

CONSULTA 6:

EETT - Donde diec:	Consulta y/o Sugerencia
Lámpara germicida UV (Ultra- Violeta), con temporizador ajustable por el operador (a través del panel de control "touch Screen" solamente).	**SE PODRÁ OFERTAR EQUIPOS QUE PERMITAN EL CONTROL DE LA LÁMPARA UV A TRAVÉS DE PANELES TIPO PUSH Y/O MANDO A DISTANCIA?** Con relación al método de control del tiempo de funcionamiento de la luz UV, solicitamos no limitar a tecnologías TOUCH SCREEN permitiendo otros sistemas de mando. Eso permitirá el concurso de más de un oferente así como también otros beneficios como los mandos de control a distancia.

Respuesta: Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

CONSULTA 7:

EETT - Donde diec:	Consulta y/o Sugerencia
Con panel electrónico tipo Touch Screen que contenga: Alarma de saturación de filtros, histórico de registros, indicador de velocidad, ajuste electrónico de velocidad, accionamiento de lámpara germicida UV.	**SE PODRÁ OFERTAR EQUIPOS CON PANELES A BOTONES TIPO PUSH Y PANTALLA LCD?** Sugerimos ampliar el requisito mínimo a más de un tipo de mando de control para permitir el concurso de más de un oferente. Que el panel de control cuente con pantalla LCD con o sin touchscreen.

Respuesta: Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

Asunción, 20 de abril de 2020.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. PABLO LEZCANO ROA, Director
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Gmail

PROCESOS COMPLEMENTARIOS Y EXCEPCIONES <excepciones.mspbs@gmail.com>

SE REMITE ACLARACIONES A CONSULTAS - CVE 51/2020 CABINAS DE BIOSEGURIDAD

2 mensajes

PROCESOS COMPLEMENTARIOS Y EXCEPCIONES <excepciones.mspbs@gmail.com> 20 de abril de 2020, 16:19
Para: coordsecpublico@chacointernacional.com.py, info@charpentier.com.py, joseluis.faluotico82@gmail.com, alvog@rieder.net.py, info@bioanalisis.com.py, informaciones@infotec.com.py, m576407@gmail.com, deneschuss@gmail.com, avrentalpy@gmail.com, magnaenergypy@gmail.com, Gutavo.lucero@renovatioparaguay.com, Cinthia Sanchez <cinthia.sanchez@solumedic.com>, licitacion2@gtscientific.com.py, eurotec@eurotec.com.py, coord.administracion@lcsp.gov.py, manu.gonza10@hotmail.com, egv@rieder.net.py, ideaspyas@gmail.com, eddaing@gmail.com, administrador@argonmed.com, magomec@hotmail.com, asserviselectromecanica@hotmail.com, christian@samera.com, martico.bienesyservicios@gmail.com, valle.doncella@gmail.com, daniezarate@gmail.com, vhv.dtb@gmail.com, carlos.zarate@ajsolutionsa.com

Se remite adjunto ACLARACIONES a las consultas realizadas en el marco del proceso CVE 51/2020 - ID 382.497 Adquisición de Cabinas de Bioseguridad, para los fines pertinentes.

Atte.

C.P. Carlos Torres Decoud
MSPyBS

--

DEPARTAMENTO DE PROCESOS COMPLEMENTARIOS Y EXCEPCIONES

Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL ■ GOBIERNO ■ NACIONAL Paraguay de la gente

ACLARACION 01.pdf
230K

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com> 20 de abril de 2020, 16:20
Para: excepciones.mspbs@gmail.com

No se ha encontrado la dirección

Tu mensaje no se ha entregado a **Gutavo.lucero@renovatioparaguay.com** porque no se ha encontrado la dirección o esta no puede recibir correo.

MÁS INFORMACIÓN

Buscar coord.admini

Correo Contactos Agenda Tareas Preferencias Re: CVE N° 51/2

Cerrar Responder Responder a todos Reenviar Eliminar Spam Acciones

CVE N° 51/20 - ID N° 382497 Solicitud de consulta técnica.

De: "BSL3 LCSP" <bsl3.lcsp.py@gmail.com>

Para: "coord administracion" <coord.administracion@lcsp.gov.py>

Ante las consultas realizadas por la empresa Altec S.A., favor atenerse al pliego de bases y condiciones. Saludos cordiales.

El lun., 20 abr. 2020 a las 13:53, Pablo Pratt (<pablopratts@gmail.com>) escribió:

Dra. Gloria Vega de Rojas
Coordinadora Dirección Técnica
Lab Centr. de Salud Pública

Gladys Hermosilla
De: "coord administracion" <coord.administracion@lcsp.gov.py> Para: "Gladys Hermosilla" ... Enviado: Martes, 20 de ...

coord administracion
Enviado desde mi Huawei de Claro. -- Mensaje original -- Asunto: Fwd: CVE N° 51/20 - ID N° 382497 De: PROCESOS COMPLEMENTARIOS Y EXCEPCIONES Para: ...

coord administracion
Enviado desde mi Huawei de Claro. -- Mensaje original -- Asunto: Fwd: CVE N° 51/20 - ID N° 382497 De: PROCESOS COMPLEMENTARIOS Y EXCEPCIONES Para: ...

coord administracion
Enviado desde mi Huawei de Claro. -- Mensaje original -- Asunto: Fwd: CVE N° 51/20 - ID N° 382497 De: PROCESOS COMPLEMENTARIOS Y EXCEPCIONES Para: ...

coord administracion
Enviado desde mi Huawei de Claro. -- Mensaje original -- Asunto: Fwd: CVE N° 51/20 - ID N° 382497 De: PROCESOS COMPLEMENTARIOS Y EXCEPCIONES Para: ...

coord administracion
Enviado desde mi Huawei de Claro. -- Mensaje original -- Asunto: Fwd: CVE N° 51/20 - ID N° 382497 De: PROCESOS COMPLEMENTARIOS Y EXCEPCIONES Para: ...

coord administracion
Enviado desde mi Huawei de Claro. -- Mensaje original -- Asunto: Fwd: CVE N° 51/20 - ID N° 382497 De: PROCESOS COMPLEMENTARIOS Y EXCEPCIONES Para: ...

excepciones mspbs
Remito consultas ingresadas a las Especificaciones Tecnicas del proceso CVE 51/2020 - ID 382497, los cuales deben ser respondidas URGENTEMENTE. ...

Gmail **PROCESOS COMPLEMENTARIOS Y EXCEPCIONES <excepciones.mspbs@gmail.com>**

RV: CVE N° 51/20 - ID N° 382497

2 mensajes

José Pineda ALTEC <jpineda@altecsa.com.py> 20 de abril de 2020, 12:35
Para: PROCESOS COMPLEMENTARIOS Y EXCEPCIONES <excepciones.mspbs@gmail.com>, Pablo Lezcano MSPBS <pablitolezcano_83@hotmail.com>
Cc: Marcos Marín ALTEC <marcos@altecsa.com.py>, Lauro Brítez ALTEC <lauro@altecsa.com.py>, José Chiriani ALTEC <jose.chiriani@altecsa.com.py>

Estimados todos,

Con relación al llamado a licitación por vía de la excepción CVE N° 51/2020 "ADQUISICIÓN DE CABINAS DE BIOSEGURIDAD TIPO IIA PARA LABORATORIO CENTRAL – COVID-19" solicitamos tomar en cuenta las siguientes consultas y consideraciones:

EETT - Donde dice:	Consulta y/o Sugerencia
Certificaciones según normas NSF / ANSI-49:2018 e ISO 14644:2015.	**SE PODRÁ OFERTAR CABINAS DE SEGURIDAD CON CERTIFICACIÓN NSF 49 o ISO 14644?** Sugerimos solicitar únicamente certificación NSF 49. La certificación NSF implica que se siguieron los requisitos básicos para el diseño, la construcción y el rendimiento para proporcionar protección al personal, el producto y el medio ambiente; operación confiable; durabilidad; fácil limpieza; nivel de ruido y control de la iluminación; control de vibraciones; y seguridad eléctrica en CABINAS DE BIOSEGURIDAD TIPO II. Otras combinaciones de certificaciones podrían incurrir en la participación de un solo oferente impidiendo una compra y selección eficiente.
Apertura de Ventana: 25 cm.	**SE PODRÁ OFERTAR CABINAS DE BIOSEGURIDAD CON 20CM DE APERTURA DE TRABAJO?** Sugerimos solicitar apertura segura de trabajo de entre 20 y 25cm. Una sola medida de apertura podría imposibilitar el concurso de muy buenas marcas de cabinas de Bioseguridad. El fabricante equilibra su diseño y manejo de flujos para una apertura específica.
Tipo de Filtro: HEPA H14 EN 1822, con capacidad filtrante de 99.995% MPPS.	**SE PODRÁ OFERTAR CON FILTRO HEPA CON CAPACIDAD FILTRANTE DE 99.999%?** Solicitamos que modifiquen éste requisito y pidan como mínimo filtro HEPA con capacidad filtrante de 99.995%. Existen filtros aún mejores basados en otras normativas pero que garantizan capacidad filtrante de hasta 99.999%.
Motores de doble CC para equilibrar automáticamente las velocidades de entrada y salida de aire.	**SE PODRÁ OFERTAR EQUIPOS CON OTRO SISTEMA DE EQUILIBRIO DE VELOCIDADES DE AIRE?** La certificación NSF 49 garantiza que el dispositivo cumple en equilibrar las velocidades de aire. El método con el que el fabricante lo logra puede diferir bastante entre uno y otro. Solicitamos encarecidamente desistir de solicitar específicamente motores de doble CC para equilibrar automáticamente las velocidad de entrada y salida de aire para permitir la competencia de más de un oferente.
Dimensión exterior: 80 x 130 x 156,8 cm (LxAxA)	**SE PODRÁ OFERTAR EQUIPOS CON DIMENSIONES DIFERENTES SIEMPRE Y CUANDO ASEGUREN UN ÁREA DE TRABAJO DE COMO MÍNIMO 55 X 114 X 60 CM (LxAxA)?** Las dimensiones externas dependen de lo eficiente que logra ser el diseño del fabricante. Solicitamos que consideren cambiar ésta especificación y pedir únicamente las dimensiones mínimas internas del área de trabajo. Sugerimos solicitar DIMENSIONES INTERNAS MÍNIMAS: 55 X 114 X 60 CM (LxAxA). Con ésto lograrán la participación de

	más de un oferente y tendrán la seguridad de que el usuario final tendrá el área mínima de trabajo recomendable.
Lámpara germicida UV (Ultra-Violeta), con temporizador ajustable por el operador (a través del panel de control "touch Screen" solamente).	**SE PODRÁ OFERTAR EQUIPOS QUE PERMITAN EL CONTROL DE LA LÁMPARA UV A TRAVÉS DE PANELES TIPO PUSH Y/O MANDO A DISTANCIA?** Con relación al método de control del tiempo de funcionamiento de la luz UV, solicitamos no limitar a tecnologías TOUCH SCREEN permitiendo otros sistemas de mando. Eso permitirá el concurso de más de un oferente así como también otros beneficios como los mandos de control a distancia.
Con panel electrónico tipo Touch Screen que contenga: Alarma de saturación de filtros, histórico de registros, indicador de velocidad, ajuste electrónico de velocidad, accionamiento de lámpara germicida UV.	**SE PODRÁ OFERTAR EQUIPOS CON PANELES A BOTONES TIPO PUSH Y PANTALLA LCD?** Sugerimos ampliar el requisito mínimo a más de un tipo de mando de control para permitir el concurso de más de un oferente. Que el panel de control cuente con pantalla LCD con o sin touchscreen.

URGENCIA IMPOSTERGABLE

COVID-19

ADQUISICIÓN DE CABINAS DE BIOSEGURIDAD TIPO IIA PARA LAB CENTRAL DE SALUD - CONTINGENCIA COVID19

Convocante: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)

Estado: En Convocatoria (Abierta)

Categoría: 17 - Equipos, Productos e instrumentales Médicos y de Laboratorio. Servicios asistenciales de salud

Fecha de Apertura de Ofertas: martes, 21 de abril de 2020 - 10:00

Fecha de Publicación: 18-04-2020

Datos del Contacto

Nombre del Contacto: Pablo Antonio Lezcano Roa

Correo Electrónico: pablitolezcano_83@hotmail.com

Teléfono: 223523

Aguardamos sus respuestas para poder así ofertar equipos que den la máxima satisfacción a los usuarios finales.

Saludos cordiales,

ALTEC S.A.

JOSÉ PINEDA | Asesor Comercial
jpineda@altecsa.com.py
+595(981)532-512

Juan V. Estigarribia Nro.30 c/ Manuel Ortiz Guerrero - CP 2160
SAN LORENZO – PARAGUAY
ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.

========== Forwarded Message ==========
From : excepciones.mspbs@gmail.com
To : jose.chiriani@altecsa.com.py
Date : sáb, 18 abr 2020 11:18:13 -0400
Subject : CVE N° 51/20 - ID N° 382497
========== Forwarded Message ==========

SE REMITE ADJUNTO LO SOLICITADO.

FECHA DE APERTURA 21 DE ABRIL A LAS 10 HS.

RECEPCIÓN DE SOBRES HASTA LAS 9:50 HS.

FAVOR CONFIRMAR LA RECEPCIÓN.

Atte.

--

DEPARTAMENTO DE PROCESOS COMPLEMENTARIOS Y EXCEPCIONES

Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

2 archivos adjuntos

PBC CVE 51_2020.docx
107K

PLIEGO CVE N°51.pdf
5734K

PROCESOS COMPLEMENTARIOS Y EXCEPCIONES <excepciones.mspbs@gmail.com> 20 de abril de 2020, 12:52
Para: coord.administracion@lcsp.gov.py

Remito consultas ingresadas a las Especificaciones Técnicas del proceso CVE 51/2020 - ID 382.497, los cuales deben ser respondidas URGENTEMENTE, considerando que la Apertura de Ofertas es mañana martes 21/04/2020.
Favor enviar respuesta EN LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE...

Atte.

C.P. Carlos Torres Decoud

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

2 archivos adjuntos

PBC CVE 51_2020.docx
107K

PLIEGO CVE N°51.pdf
5734K